

TRANSPORTES OJE-CHAR, S.L.
Av. Segunda, 77 (Pg. El Salvador)
02630 La Roda (Albacete)

**PLAN DE IGUALDAD
RESUMEN DEL COMPROMISO DE LA
EMPRESA CON LA IGUALDAD**



TRANSPORTES OJE-CHAR, S.L. declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguirlo en el seno de nuestra organización, **estableciendo la igualdad de oportunidades como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos**, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.

Atendemos desde la selección a la promoción, pasando por política salarial, formación, condiciones de trabajo y empleo, salud laboral, ordenación del tiempo de trabajo y conciliación, asumimos el principio de igualdad de oportunidades, de forma especial a la discriminación indirecta, entendiéndola por ésta «la situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, pone a una persona de un sexo en desventaja particular respecto de personas del otro sexo».

Ejecutamos un **Plan de igualdad** que mejore la situación presente, con sistemas de seguimiento, contando con la representación legal de trabajadores y trabajadoras.

El compromiso se materializa en las siguientes acciones:

1. Garantizar la igualdad de trato y oportunidades en lo referente al acceso al empleo, la formación, la promoción y el desarrollo profesional, la retribución, la participación y las condiciones de trabajo.
2. Facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, promoviendo la corresponsabilidad.
3. Conseguir un entorno de trabajo eficaz, seguro y respetuoso, estableciendo medidas para la prevención y actuando eficientemente frente a cualquier conducta constitutiva de acoso sexual o acoso por razón de sexo.
4. Sensibilizar y formar al personal en materia de igualdad de mujeres y hombres e integrar el principio de igualdad en las actividades formativas.
5. Hacer un uso no sexista del lenguaje e imágenes, tanto en nuestras comunicaciones internas como externas.
6. Ejercer de organización tractora de la igualdad en nuestro entorno social, promoviendo acciones que contribuyan a generar cambios en este sentido.
7. Asignar los recursos humanos y materiales necesarios para la implantación efectiva de las acciones del Plan de Igualdad.

La Dirección asume personalmente el liderazgo para plasmar estos principios en planes de acción, así como a motivar y fomentar la participación de todas las personas que conforman la plantilla en esta estrategia de la empresa.



TRANSPORTES OJECHAR, S.L.
Pol. Ind. El Salvador-Avd 2a-P.77 B
02630 La Roda Albacete (España)
Apartado de Correos 86
C.I.F. B02239366 SIlum; ESP 02000148